

~~esta~~ conciesen el derecho a la cosa
 que fuesen a litigar, y no aventu-
 rasen intereses de sus Administra-
 dos; y como en este caso es respon-
 sable el citado Sr D Jose Menegu-
 de todos los gastos que pudieran ven-
 ir para la incoacion prosecucion
 y terminacion del Pleito. Por una
 unanimidad Acuerdan: Admitir la
 oferta del referido Sr Menegu-
 quien se le hara saber que para ma-
 yor seguridad de esta corporacion
 debiera elevarla a Documento Legal-
 mente autorizado por ante Notario
 Publico; y remitir certificacion del
 presente acuerdo al Sr Gobernador
 Civil de la Provincia, para que
 si lo considera en suicho, se sirva
 prestar su superior autorizacion
 para que este Ayuntamiento pueda
 encoar la correspondiente demanda
 contra D Felipe Giron, nombra-
 do al efecto procurador que le
 representen. En cuyo estado y no
 teniendo asunto competente que tra-
 tar el Sr Presidente dio el acto
 por terminado, firmandolo con los Sr
 concurrentes que saben Acuerdo de
 todo lo que yo el Secretario Certif-
 co:

Acceptacion

J. B.
 Jimenez

por Presente
 Jose M. de Bon

